

Dorado Dellmans, 11, Madrid; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web www.csn.es

Segundo.-Excluir a D. Jaime Lizaur Utrilla, con DNI n.º 50.283.120-Z, por falta de justificación de la exención del abono de la tasa de examen.

Tercero.-Convocar a los aspirantes para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, que dará comienzo el día 13 de julio de 2005, a las 8,30 horas, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 -28040 de Madrid.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de 1 mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 22 de junio de 2005.-La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Sres. Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear y Presidente del Tribunal Calificador.

11170 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2005, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plaza de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Medio Sanitario y Asistencial, grupo profesional 2, en el Consejo de Seguridad Nuclear.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 121/2005, de 4 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2005, el Acuerdo de la CIVEA de 17 de junio de 1999, relativo a la consolidación de empleo temporal, y de conformidad con los artículos 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y 29 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Consejo, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.-Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, la plaza que figura relacionada en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Quienes deseen tomar parte en el proceso selectivo podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, en impreso ajustado al modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de derechos de examen (modelo 790) y que les será facilitado en el Consejo de Seguridad Nuclear, el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públi-

cas, la Dirección General de la Función Pública, las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en las representaciones consulares o diplomáticas.

Tercero.-Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Consejo de Seguridad Nuclear; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 28 de junio de 2005.-La Presidenta, María Teresa Estevan Bolea.

Sres. Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO I

Plaza convocada en el Consejo de Seguridad Nuclear

Ámbito territorial: Madrid. N.º de plazas: 1.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11171 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Puente Genil (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Convocatoria para la provisión en propiedad de la siguiente plaza vacante en la plantilla funcional:

Una plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, mediante el sistema de selección de oposición libre.

Las bases íntegras figuran publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 63, de 11 de abril de 2005, así como en el BOJA número 56, de 21 de marzo de 2005.

Por Resolución de 18 de abril de 2005 se modificaron dichas bases, cuya rectificación figura publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 86, de 16 de mayo de 2005, así como en el BOJA número 90, de 11 de mayo de 2005.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Si a la finalización del plazo fuera sábado o festivo, se considerará prorrogado el mismo hasta el siguiente día hábil.

Podrán presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Se hace constar que los restantes anuncios de la convocatoria se publicarán únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Puente Genil, 17 de mayo de 2005.-El Concejal Delegado de Personal (Decreto de Delegación de 20-6-2003), José Luis Aires Rosales.

11172 *RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2005, del Ayuntamiento de Melilla, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Provincia: Melilla.

Corporación: Ciudad Autónoma de Melilla.

Número de Código Territorial: 52001.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2005, aprobada por el Consejo de Gobierno de fecha 15 de abril de 2005.